

## AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

**CVE-2024-704** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024.*

Transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de esta entidad para 2024, tomado unánimemente por el pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de diciembre de 2023, cuyos anuncios fueron publicados en el tablón de edictos de esta entidad, así como en el Boletín Oficial de Cantabria ordinario, número 4 del pasado 5 de enero de 2024, y no habiéndose presentado reclamaciones contra dicho acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la reguladora de las haciendas locales, queda el presupuesto aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación resumida por capítulos:

INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.750 €.
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500 €.
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.700 €.
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.000 €.
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.000 €.
	B.-OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.000 €.
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>153.950 €.</b>

GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	19.500 €.
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	100.450 €.
3	GASTOS FINANCIEROS	6.000 €.
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000 €.
	B.-OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	18.000 €.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>153.950 €.</b>

MARTES, 6 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 26

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	Nº Plazas
- Con Habilitación Nacional, acumulado .....	1
- De la Corporación .....	0
PERSONAL LABORAL .....	0
PERSONAL EVENTUAL .....	0
<b>Total puestos de trabajo .....</b>	<b>1</b>

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tresviso, 29 de enero de 2024.

El alcalde,  
Alan Ruiz Díaz.

2024/704

CVE-2024-704